



Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB) per la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos y la lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable de los candidatos admitidos y baremació provisional del tribunal del proceso de selección del concurso oposición de la AETIB categoría Grupo A (Arquitecto-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos)

Hechos

- 1.- En fecha 13 de diciembre de 2022 se publicó en el BOIB 162 la Resolución de la presidencia de la AETIB por la cual se da cumplimiento al Acuerdo de Consejo de Dirección de 3 de noviembre de 2022, que aprueba los criterios comunes y las convocatorias específicas bajo la modalidad de concurso oposición de acuerdo con la oferta pública de estabilización para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la AETIB aprobada por el Consejo de Dirección de 24 de mayo de 2022, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- 2.- En fecha 12 de enero de 2023, se realizó el sorteo entre el personal clasificado como fijo para ser vocales de los órganos de selección del proceso de estabilización de la AETIB (modalidad concurso de méritos y concurso oposición).
- 3.- En fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el BOIB núm. 17 la Resolución del director de la AETIB de designación de los órganos de selección de las convocatorias del proceso selectivo de estabilización mediante concurso de méritos y modalidad concurso oposición para el acceso como personal fijo de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB).
- 4.- En fecha 9 de febrero de 2023, previa convocatoria, se constituyó el órgano de selección de la categoría A de la convocatoria de concurso oposición del proceso de estabilización de la AETIB.
- 5.- En fecha 15 de febrero de 2023, se reunieron los miembros del órgano de selección para la revisión de los candidatos presentados en el concurso oposición. En fecha 17 de marzo de 2023 se procedió a redactar la lista provisional de admitidos y excluidos.



6.- En fecha 21 de abril de 2023 se reunieron los miembros de los órganos de selección para la elaboración de la lista definitiva de admitidos y excluidos y la lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable de los candidatos admitidos y baremación provisional del tribunal.

Fundamentos de derecho

1.- Artículo 11.2 del Decreto 18/2018, de 22 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears, modificado por el Decreto 4/2022, de 28 de febrero, de modificación de los Estatutos de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears.

2.- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

3.-Resolución de la presidencia de la AETIB por la que se da cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Dirección de 3 de noviembre de 2022 que aprueba las criterios comunes y las convocatorias específicas bajo la modalidad de concurso de méritos de acuerdo con la oferta pública de estabilización para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la AETIB aprobada por el Consejo de Dirección de 24 de mayo de 2022, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, todos los aspirantes han sido admitidos.

COS ARQUITECTES: LLISTA DEFINITIVA D'ADMESOS I EXCLOSOS

Tots els aspirants han estat admesos

DNI	LLINATGES	NOM
....1064.	VENY VENY	MARIA
....5630.	GONZALEZ CABANELLAS	MARIA
....0527.	CABRER RIERA	PEDRO LUIS
....7951.	CALVIÑO FRAU	CATALINA

COS ENGINYERS: LLISTA DEFINITIVA D'ADMESOS I EXCLOSOS

Tots els aspirants han estat admesos

DNI	LLINATGES	NOM
....9391.	LACRUZ ROIG	RICARDO
....9939.	MOLLAR BORT	MARIA



....9239.	OLIVER GELABERT	ANTONI MIQUEL
....3631	SUSILLA GEORGIU	ESTELA INÉS
....2091.	ATAUN BUENO	LARA

Segundo. -Aprobar la lista provisional de méritos alegados en la declaración responsable de los candidatos admitidos y baremación provisional del tribunal.

COS ARQUITECTES:

DNI	LLINATGES	NOM	TOTAL MÈRITS AL·LEGATS	TOTAL BAREMACIÓ PROVISIONAL
....1064.	VENY VENY	MARIA	3,40887	2,2
....5630.	GONZALEZ CABANELLAS	MARIA	14,13966	14,13966
....0527.	CABRER RIERA	PEDRO LUIS	6,0333	5,2333
....7951.	CALVIÑO FRAU	CATALINA	8,80882	8,80882

COS ENGINYERS:

DNI	LLINATGES	NOM	TOTAL MÈRITS AL·LEGATS	TOTAL BAREMACIÓ PROVISIONAL
....9391.	LACRUZ ROIG	RICARDO	10,98857	10,98857
....9939.	MOLLAR BORT	MARIA	6,25996	2,9
....9239.	OLIVER GELABERT	ANTONI MIQUEL	5,7	4,6
....3631	SUSILLA GEORGIU	ESTELA INÉS	7,4333	5,3
....2091.	ATAUN BUENO	LARA	63,45	5,84439

Tercero.- Conceder un plazo de siete días hábiles a contar des de el día siguiente a la publicación para enmendar el defecto de la declaración responsable (autobaremación).

Cuarto.- Ofrecer la posibilidad de audiencia pública para que este Tribunal pueda explicar a los candidatos cuales con los criterios que han tenido en cuenta para realizar la baremación provisional. La fecha y hora de audiencia pública será el miércoles 3 de mayo de 9:00 a 10:30h en la Biblioteca de AETIB y se informará a los candidatos en la resolución.

Quinto. - Ordenar la publicación de esta lista en el tablón de anuncios de la AETIB y en la sede electrónica de la AETIB.





Interposició de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Presidente o Director de la AETIB, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente de haber publicado la resolución de acuerdo con el art 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica

El director de la AETIB

Francesc Mateu Aguiló

C/ de Rita Levi, s/n
Parc Bit 07121 Palma
Tel. 0034 971 17 66 99
www.illesbalears.travel

<https://vd.caib.es/1682597667571-615629401-1749234190019887103>



4



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1682597667571-615629401-1749234190019887103>

CSV: 1682597667571-615629401-1749234190019887103



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1682597667571-615629401-1749234190019887103

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1682597667571-615629401-1749234190019887103>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

FRANCESC MATEU AGUILO

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 27-Apr-2023 02:36:51 PM GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: re.pdf

Data captura: 27-Apr-2023 03:28:00 PM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 5



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1682597667571-615629401-1749234190019887103>

CSV: 1682597667571-615629401-1749234190019887103